



ANUNCIO EN PRENSA

PAGO DE DIVIDENDO A CUENTA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, en ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración el día 19 de diciembre del corriente año 2.001 en uso de las facultades conferidas en el artículo 56.14 de los Estatutos Sociales, se ha dispuesto el pago de un dividendo activo a cuenta de los beneficios correspondientes al Ejercicio de 2.001 a todas las acciones en circulación a la fecha de pago, a razón de un 3,33% del valor nominal de las acciones, previa retención del 18% a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o Impuesto sobre Sociedades, según la naturaleza del perceptor, conforme al siguiente detalle:

	<u>€/ POR ACCIÓN</u>	<u>PTAS. POR ACCIÓN</u>
* Dividendo Bruto	0,15	24,9579
* Retención del 18%	0,027	4,4924
* Dividendo neto	0,123	20,4655

La cantidad retenida constituye un anticipo de la cuota a pagar anualmente por los perceptores en su declaración del Impuesto sobre la Renta de las personas Físicas y sobre Sociedades y, como tal, es deducible de la misma.

El pago de dicho dividendo, desde el día 27 de diciembre de 2.001, tendrá lugar en la siguiente entidad bancaria:

CAIXA GALICIA

Madrid, 20 de diciembre de 2.001
El Secretario del Consejo de Administración